

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 020005017 denominado Auxiliar de Apoyo de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 28 de octubre de 2025, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 10960/2025:

"Visto el expediente núm. 2025-052377, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar de Apoyo, con número 020005017 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 6 de septiembre de 2025, esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación ordena el inicio del expediente para la provisión del citado puesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la necesidad urgente e inaplazable de cubrir el puesto de la vigente RPT núm. 020005017, denominado Auxiliar de Apoyo, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, estando ocupado por funcionario de carrera en comisión de servicios y a la vista de que el próximo 31 de octubre de 2025 quedará vacante, es por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con lo dispuesto con el artículo 34.1, en relación al 33 f) del vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio de expediente para proceder a la provisión del puesto vacante núm. 020005017, denominado Auxiliar de Apoyo, perteneciente a la Escala de Administración General. Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, del Área de Presidencia y Planificación, mediante el procedimiento legalmente establecido."

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el BOP nº 111, de 15 de septiembre de 2025, la convocatoria para la provisión de forma temporal, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo denominado Auxiliar de Apoyo, con nº de la vigente RPT 020005017,

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 28-10-2025 14:07:31 Fecha: 28-10-2025 14:26:11	
Nº expediente administrativo: 2025-052377 Código Seguro de Verificación (CSV): 15B4F7DE3E7DAC8DF1A9724D23D1F804 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/15B4F7DE3E7DAC8DF1A9724D23D1F804			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2025 09:17:05 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2025 09:17:05	
- 1/4 -			

dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en ese Boletín (del 16 al 22 de septiembre de 2025).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tuvieron entrada dos solicitudes, correspondientes a don Juan Antonio Martell Torres y don José Nehemías Velasco Carballo, de las cuales sólo cumple con los requisitos exigidos en la vigente RPT don Juan Antonio Martell Torres.

CUARTO.- De conformidad con el punto segundo de la parte resolutive del Decreto de la convocatoria, con fecha 23 de septiembre de 2025, este Director de Área de Presidencia y Planificación informa que el aspirante idóneo para ocupar el puesto denominado Auxiliar de Apoyo con nº de RPT 020005017 perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, es don Juan Antonio Martell Torres, funcionario de carrera en esta Administración, con adscripción definitiva en el puesto núm. 070001008 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

QUINTO.- Se encuentra incorporada al expediente diligencia de la Directora del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida de fecha 24 de septiembre de 2025 mediante la cual se presta la conformidad a la adscripción en comisión de servicios para don Juan Antonio Martell Torres en el puesto con nº de RPT 020005017, denominado Auxiliar de Apoyo, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación por el período correspondiente.

SEXTO.- Consta informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se señala que el puesto núm. 020005017, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, denominado Auxiliar de Apoyo, se encuentra dotado presupuestariamente y vacante a partir del día 31 de octubre de 2025 ante la finalización de la comisión de servicios prestada por funcionario de carrera de esta Administración por cumplimiento del periodo máximo permitido en dicho sistema de provisión.

El citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 24 de septiembre de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentra incorporada Propuesta de esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación donde se propone la autorización para la adscripción en comisión de servicios a don Juan Antonio Martell Torres, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día 1 de noviembre de 2025.

NOVENO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/11/20255 - 31/12/2025
RC nº 12025000000968	121/92000/12004	8.645,88 €	1.440,98 €
	121/92000/12009	3.929,76 €	654,96 €
	121/92000/12100	5.048,88 €	841,48 €
	121/92000/12101	9.962,64 €	1.660,44 €
	121/92000/12103	1.374,72 €	229,12 €
Subtotal		28.961,88 €	4.826,98 €
RC nº 12025000090136	121/92000/16000	7.637,28 €	636,44 €
TOTAL:		36.599,16 €	5.463,42 €

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/01/2026 - 30/04/2025
RC Fut nº 12025000090138	121/92000/12004	8.645,88 €	2.881,96 €
	121/92000/12009	3.929,76 €	1.309,92 €
	121/92000/12100	5.048,88 €	1.682,96 €
	121/92000/12101	9.962,64 €	3.320,88 €
	121/92000/12103	1.374,72 €	458,24 €
	121/92000/16000	7.637,28 €	3.182,20 €
TOTAL:		36.599,16 €	12.836,16 €

DÉCIMO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 23 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo.- El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 24 de octubre de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la adscripción en comisión de servicios a don Juan Antonio Martell Torres, con DNI núm. ***0361**, en el puesto núm. 020005017 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Auxiliar de Apoyo, perteneciente al Área de Presidencia y Planificación, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2025 por un periodo de seis (6) meses, o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 28-10-2025 14:07:31 Fecha: 28-10-2025 14:26:11	
Nº expediente administrativo: 2025-052377 Código Seguro de Verificación (CSV): 15B4F7DE3E7DAC8DF1A9724D23D1F804			
Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/15B4F7DE3E7DAC8DF1A9724D23D1F804			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2025 09:17:05	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-10-2025 09:17:05	

General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/11/20255 - 31/12/2025
RC nº 12025000000968	121/92000/12004	8.645,88 €	1.440,98 €
	121/92000/12009	3.929,76 €	654,96 €
	121/92000/12100	5.048,88 €	841,48 €
	121/92000/12101	9.962,64 €	1.660,44 €
	121/92000/12103	1.374,72 €	229,12 €
Subtotal		28.961,88 €	4.826,98 €
RC nº 120250000090136	121/92000/16000	7.637,28 €	636,44 €
TOTAL:		36.599,16 €	5.463,42 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al interesado, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 28-10-2025 14:07:31 Fecha: 28-10-2025 14:26:11	
Nº expediente administrativo: 2025-052377 Código Seguro de Verificación (CSV): 15B4F7DE3E7DAC8DF1A9724D23D1F804 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/15B4F7DE3E7DAC8DF1A9724D23D1F804 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2025 09:17:05			